

Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 618/2019 ACTA N° 48/2019

VISTO: La necesidad de regularizar las Ferias Navideñas de la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 48 del 16 de diciembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

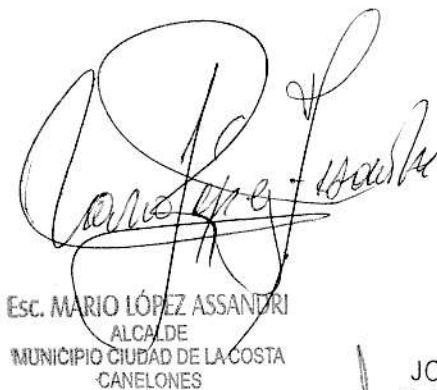
- 1. SE HABILITARÁN 5 PUNTOS GEOGRÁFICOS EN LA CIUDAD DE LA COSTA PARA FERIAS NAVIDEÑAS, A SABER: PINAR, LOMAS DE SOLYMAR, MÉDANOS DE SOLYMAR, PLAZA ZELMAR MICHELINI Y SAN JOSÉ DE CARRASCO.**
- 2. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA FERIA NAVIDEÑA DE VARIOS RUBROS ES DE 1 UR Y PARA VENTA DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS ES DE 2 UR.**
- 3. EL INICIO DE LA FERIA NAVIDEÑA SERÁ A PARTIR DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA DOMINGO 5 DE ENERO DE 2020.**
- 4. EL HORARIO DE LAS FERIAS NAVIDEÑAS SERÁ DE LAS 18 A LAS 23:00.**

5. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

6. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



JOSE ESTEBAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA